

# Don Luis Muñiz y Casajuz (1788-1860), sacerdote y periodista murciano

FRANCISCO CANDEL CRESPO

*Capellán Mayor de la Academia Gral. del Aire  
San Javier (Murcia)*

## Proemio

Tal vez sea don Luis Muñiz, pese a su controvertida personalidad, el más notable de los clérigos murcianos de la primera mitad del siglo XIX.

Dueño de una conocida imprenta, escritor entre ingenuo y mordaz contra los liberales, perseguido implacablemente por éstos; sacerdote virtuoso y apostólico, héroe de la caridad en ejecuciones y calamidades públicas... Su larga vida le permitió conocer dos épocas tan diferenciadas como las postrimerías del siglo XVIII murciano con todas sus venturas, y la primera mitad del XIX con todos sus altibajos.

## 1 Entorno familiar

Manuel Muñiz y Gutiérrez, «Natural de Maraña en las montañas de León», comienza a trabajar en Murcia como impresor hacia 1780, y a lo que creo en el renombrado establecimiento de Juan Felipe Teruel <sup>1</sup>.

En 9 de julio de 1784 contrae matrimonio en la murciana parroquia de Santa Catalina, con Magdalena Casajuz González <sup>2</sup>. Fruto de este matrimonio fue

---

<sup>1</sup> Parece confirmarlo el hecho de ser Juan Vicente Teruel, conocido impresor, lorquino de nacimiento, aunque avecinado en Murcia, el padrino de bautismo de nuestro biografiado.

<sup>2</sup> APSC, Libro 4.º de Matrimonios, fol. 47.



nuestro biografiado, bautizado en la citada parroquia en 11 de febrero de 1788 (Libro 10, fol. 18).

En 1791 Manuel Muñiz se asocia con el también reputado impresor Antonio Santa María, quien poco después se establece en la vecina ciudad de Orihuela quedando Muñiz sólo al frente del negocio.

El día 1 de enero de 1792 comienza a publicarse en la imprenta de Muñiz *El Diario de Murcia*. Sus redactores principales eran, como sabemos, el médico don Francisco Meseguer Ingolotti, el polifacético sacerdote don Luis Santiago Vado y el acaudalado don Manuel González Zamorano. Es digna de hacerse resaltar la circunstancia de que Meseguer y Vado son descendientes de genoveses, largos años establecidos en Murcia.

Inclinado Luis Muñiz, desde su primera infancia, hacia el sacerdocio, tal vez fuera animado a ingresar en el Seminario Fulgentino por los ilustrados clérigos que frecuentaban el taller de su padre, realizando al parecer este deseo suyo el año 1800, el mismo en que su padre publicaba la *Historia de Jumilla* del canónigo Lozano, en la que se intitulaba *Impresor de Marina*.

Testaba el buen Manuel Muñiz el 24 de septiembre de 1804 ante Moya y Quiñonero, haciendo constar que sólo contaba con un hijo, Luis, de diecisiete años. No mucho después debió de fallecer el benemérito impresor, porque en el censo de alistamiento mandado hacer por el Ayuntamiento de Murcia en 1809 se lee este significativo mote:

Trapería, número 8  
doña Magdalena Casajuz, viuda, 64 años.  
don Luis Muñiz, soltero, hijo, 21 años<sup>3</sup>

En 6 de marzo de 1811 comparece ante Notario «doña Magdalena Casajuz González, «viuda que soy de Manuel Muñiz», al objeto de formar la «Congrua sustentatio» a su hijo don Luis, con licencia del gobernador del obispado, don Anacleto Meoro, integrada la fundación por once tahúllas de tierras morerales en la Herrera<sup>4</sup>, lo que indica estar cercana la fecha de ordenación sacerdotal que estimo probable recibiría el año 1812 de manos del obispo diocesano, el virtuoso y caritativo don José Jiménez Sánchez, o tal vez de alguno de los obispos refugiados en Murcia con motivo de la guerra de la Independencia<sup>5</sup>.

3 AMM, Libro de Alistamiento de 1809, fol. 1.º vto. La partida de defunción de Manuel Muñiz constada el folio 147 del Libro 34 de Defunciones de Santa María (destruido) y la de su esposa, Magdalena Casajuz González, en el mismo Libro, fol. 409, como se deduce de los Indices que afortunadamente se han conservado.

4 AHM, ante José de las Peñas y Vigo.

5 Fueron éstos, como hemos podido comprobar documentalmente: don Francisco Mateo Anquiriano, obispo de Calahorra y La Calzada, posteriormente diputado en las Cortes de Cádiz, donde falleció. Don José Antonio Garnica, obispo de Osma, falleció en el Palacio Episcopal de Murcia y enterrado en el panteón de capitulares de la catedral, y el obispo de Guadix, fray Angel

Acaso poco antes de la ordenación, en 9 de diciembre de 1811, ante Francisco Rodríguez Medina, se firma una curiosa «Obligación por la seguridad de una sacristía» (la de la catedral murciana) entre don José Castro y nuestro biografiado, aportando éste como garantía tres pequeñas propiedades de olivos y viña en El Escobar.

No puede por menos de extrañarnos que, en aquellos tiempos de extraordinaria abundancia de clero, iniciara nuestro don Luis Muñiz su ministerio sacerdotal al frente de la sacristía mayor de la catedral murciana, ministerio que, como seguidamente veremos, alternaría con la dirección de su imprenta, por imperativo familiar, al ser hijo único, si bien figurando como regente de la misma, durante largas temporadas, su fiel empleado Antonio Verdejo.

## 2 El gazetero o redactor de la gazeta

Justo García Soriano, en su interesante obra sobre la imprenta en Murcia, describe sugestivamente a nuestro biografiado en un momento cumbre de su vida:

«Era don Luis Muñiz un sacerdote de ferviente vocación y de no escasa cultura. Criado en el ambiente tipográfico, sentía habitual inclinación por la literatura y las publicaciones. Si no fue escritor de altos vuelos, tenía agilidad y destreza para redactar un escrito, facultad que aprovechó en beneficio de su imprenta y de sus ideales. Impulsado a la vez por sus sentimientos católicos y absolutistas, y por sus entusiasmos fernandinos, se determinó a fundar un periódico en defensa del Altar y del Trono, que comenzó a publicarse en febrero de 1814, con el título de *La Gaceta de Murcia*. Era bisemanal y aparecía los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23 y 26 de cada mes en un pliego de ocho páginas en 4.º Sus comentarios burlescos y sus chabacanas gacetillas le proporcionaron gran popularidad dentro y fuera de la región.

La imprenta de los herederos de Muñiz, que existió hasta 1835, era el establecimiento preferido del bando absolutista, y en él encargaban sus publicaciones los escritores de aquellas tendencias, como el obispo de Orihuela, don Simón López, y el célebre deán de la catedral de Murcia don Blas Ostolaza.»<sup>6</sup>

En 16 de mayo de 1821, como terrible acusación, designaba el juez de primera Instancia de Murcia a nuestro biografiado con estas comprometedoras expresiones:

---

Cabello que como franciscano observante que era estuvo hospedado en el convento de San Diego. El obispo Jiménez por su parte también estuvo una larga temporada en Mallorca, quedando como gobernador del obispado su secretario de Cámara don Anacleto Meoro Sánchez, años más tarde obispo de Almería. Murió el obispo de Osma el 10 de enero de 1810, (Libro Cap. fol. 4).

<sup>6</sup> GARCÍA SORIANO, J.: *Anales de la Imprenta en Murcia*. Suplemento al 2.º tomo del Diccionario de Pío Tejera.

«Conocido en los años 1813 y 14 únicamente por el Gazetero o redactor de la *Gazeta...*», pero lo cierto es que en los raros ejemplares de *La Gazeta de Murcia* que hemos podido manejar, no aparece don Luis Muñiz como tan temible enemigo de la Constitución gaditana como pudiera creerse oyendo a sus enemigos ideológicos, si bien por aquellos mismos días, ante el notario don Deogracias Serrano de la Parra, se le declaraba «enemigo de la Constitución»...

Con fervor y entusiasmo, no exento de buen estilo y cierto gracejo, describía el buen Luis Muñiz las funciones religiosas y los festejos que se organizaron en Murcia en 1814, para solemnizar el regreso de Valençay «del mejor de los monarcas, nuestro adorado el señor don Fernando VII»... Tratando de la organizada por las órdenes religiosas, escribía: «Como de las grandes felicitaciones que proporcionara a España la dichosa retitución de nuestro Soverano a sus augusto trono, toca la mejor parte a las venerables Ordenes Religiuosas. Hallándose éstas como es público testimonio del impoderable regocijo que inunda sus agradecidos corazones tributando al Rey de los Reyes los inciensos de su gratitud por medio de los cultos más solemnes...».

Consistió este piadoso alarde en una procesión para trasladar el retrato del Rey desde el Ayuntamiento hasta la iglesia de Santo Domingo, donde hubo «velada musical» y al día siguiente solemnísima función oficiada por el Comendador de la Merced, con sermón del Prior de los Dominicos «que duró muy cerca de las doce horas, pero sin molestar al auditorio, que siempre ha oído con gusto las virtudes de nuestro Soverano».

Transcrito asimismo de *La Gaceta* el «aria» que se cantó después de la epístola, debida, a lo que creo, a la pluma de Santiago Vado:

Con cristiana confusión  
por hereges obstinados  
se miraban despreciados  
nuestro Rey y Religión.  
Los sacerdotes gemían  
al verse abatidos  
y sus continuos gemidos  
no lograban compasión.  
Los religiosos llorosos  
en tan desgraciados días  
con negras melancolías  
esperaban su extinción.  
¡Oh venturoso Fernando!  
Felice vuestra venida  
pues restituye la vida  
a esta escogida porción...

Por estos mismos días (9 de julio 1814) otorga Muñiz un «Poder especial y general» a don José Hurtado de Saracho, residente en la Villa y Corte en orden a la colocación del otorgante en el ramo de su ministerio.

Al año siguiente, en 14 de agosto, otorga nuestro biografiado su primer

testamento, ante Martínez de la Plaza, debido creo al fallecimiento de su madre y haber quedado dueño de la imprenta y demás pertenencias de la difunta por ser hijo único como sabemos.

En 17 de mayo de 1816 había fallecido el medio racionero don Isidoro Bustillo y Liaño, años antes párroco de Santa María. Tal vez animado por los canónigos y racioneros que le conocen bien por sus actuaciones en la sacristía de la catedral y frecuentan su imprenta, nuestro buen don Luis procura mover sus influencias palatinas. Como la vacante de esta Media ración ha de ser provista por el Rey, con arreglo al Concordato entonces en vigor, se la otorga por Real Cédula de 2 de julio del citado año, haciendo constar en ella que Muñiz es «Secretario de Honor del Tribunal de la Inquisición». Ocho días después, 10 de julio, el obispo Jiménez le da la colación canónica y en 13, con el ceremonial de costumbre una vez terminadas las completas, toma Muñiz posesión «quieta y pacífica» de su prebenda, a la que habría de servir durante largos años <sup>7</sup>.

Con tal motivo y por escritura notarial de 17 de octubre de 1817, ante Vicente Santodomingo y Martínez, quedaban libres las tahúllas de la Herrera que habían formado hasta entonces su patrimonio de ordenación. Por aquellos mismos días, mediante otra Real Cédula, se autorizaba el canónigo magistral de la catedral murciana, don Pedro Antonio de la Eguía y Aguilar, y a nuestro biografiado, a la fundación de la Ilustre y Venerable Congregación de la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado, benemérita institución netamente murciana que tanto ha contribuido a lo largo de más de siglo y medio al fomento de la piedad eucarística en la urbe del Segura <sup>8</sup>.

### 3 El Trienio

La sublevación de Riego en Cabezas de San Juan, aunque celebrada por los historiadores liberales como la Hégira del liberalismo español, para sus detractores no dejó de constituir una negra traición fomentada por las logias, que precipitó la pérdida de la mayor parte de las provincias de Ultramar.

<sup>7</sup> ACM. Libro Capitular de 1816.

<sup>8</sup> «Real cédula de S.M. y Señores del Consejo por la qual se aprueban la Congregación y Constituciones de la Vela y Alumbrado del Santísimo Sacramento que canónicamente se ha erigido en esta ciudad de Murcia. Año 1817 con licencia. Por los herederos de Muñiz. AMM, Cartas reales año 1817. Abundantes noticias sobre el caso paralelo de Orihuela en J. BTA. VILAR: *Aproximación a la Historia Contemporánea de Orihuela y su Obispado*. Murcia, 1982, 2 vols. En prensa. El contexto histórico del período puede verse en M. ARTOLA: *La España de Fernando VII*, T. XXVI de la «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal. Prólogo de C. Seco Serrano. Madrid, 1968, p. 511 ss. Para los aspectos eclesiales es fundamental la consulta de CUENCA, J. M.: *Estudios sobre la Iglesia Española del XIX*. Rialp. Madrid. 1973, p. 15 ss. Con todo, el Sexenio absolutista continúa siendo una de las parcelas peor conocidas de la larga etapa fernandina.

Para Murcia, preparado suficientemente el terreno en ambientes adictos a la Constitución, supuso la liberación de los presos políticos, detenidos en la antigua cárcel de la Inquisición, y el comienzo de una época de agitaciones que hoy nos hacen sonreír por la ingenuidad de sus manifestaciones...

Los elementos conservadores y absolutistas permanecían a la expectativa, ocultos de las iras populares en sus tertulias y reboticas, a las que llegaría en más de una ocasión, hiriente y procaz, el famoso «Trágala»:

Acabó el dulce chocolateo  
En que vivíais, oh reverendos.  
Y el ser los solos casamenteros  
Y algo más cuando podíais serlo...

Nada tiene de particular que, justa y adecuada respuesta a estos y otros excesos, nuestro don Luis Muñiz, muy en su papel de periodista, se defendiera atacando a los constitucionales, según el clásico consejo: «Si vis pacem, para bellum»...

«Mientras las imprentas de Santa María y Bellido —subraya García Soriano— estuvieron durante el período constitucional al servicio de los liberales, el establecimiento de los Herederos de Muñiz, y en cierto modo el de Juan Vicente Teruel, era utilizado por el partido absolutista para sus publicaciones. En especial el dueño del primero, el presbítero don Luis Muñiz, se lanzó a la palestra en defensa de sus ideales políticos y religiosos; y para contrarrestar la propagación sectaria fundó en compañía de su tocayo don Luis Santiago Vado *El católico instruido en su religión* (1820) y luego *El Católico* (1821-1822), semanario este último batallador y satírico que acarreó a Muñiz persecuciones con peligro de su vida».

«En enero de 1822 fue liberado y al volver a Murcia tuvo que ocultarse. Le perseguía la partida de la Capa. En su imprenta entre tanto, seguían imprimiendo *El Católico*, *El Cajón de sastre* y *El Caviloso*, que Vado había vuelto a publicar, sufriendo por ello denuncias y condenas».

En 3 de abril de 1821, «la justicia de esta ciudad de Murcia incoó proceso criminal contra don Luis Muñiz por conceptuarlo autor del «atroz delito de la colocación de cuatro pasquines sediciosos que se fixaron en los sitios públicos de ésta»<sup>9</sup>

Como consecuencia de esta nueva diablura del travieso clérigo se le detuvo en su propio domicilio. Tal vez viviera en aquel entonces Muñiz en su casa de la calle del Contraste (hoy Pascual), y huyendo de sus perseguidores se refugiara en el vecino convento de las Justinianas de Madre de Dios, donde tenía algunas parientas monjas. Hecho cuasi novelesco que conozco por tradición oral del citado convento y al que hice referencia en la *Historia* del mismo:

<sup>9</sup> AHM. Ante don Deogracias Serrano de la Parra.

«El sacerdote periodista don Luis Muñiz, huyendo de sus perseguidores, buscó refugio en la clausura del convento, y sospechándolo éstos, procedieron al registro minucioso del monasterio, librándose Muñiz en esta ocasión de ser encontrado por estar oculto dentro de un gran armario ropero, al que adosaron las monjas al lecho de una fingida enferma y sin duda por consideración a la misma los perseguidores pasaron de largo, quedando esta vez burlados»<sup>10</sup>.

Pero no mucho después cayó Muñiz en manos de sus enemigos, siendo encarcelado e incomunicado, con otros varios absolutistas, en la cárcel de la antigua Inquisición de Murcia. Días después fue conducido con ellos a Cartagena en unos carros entoldados, con aspecto sin duda de carretas de fundaciones teresianas...

«Entre ellos vióse... el clérigo don Luis Muñiz —subraya Frutos Baeza— que publicaba en su imprenta propia el papel titulado *El Católico* desde el cual, como Vado desde *El Caviloso*, dirigía puyas, sátiras y cantaletas mortificantes a los liberales... Dos días después, súpose que en las afueras de Cartagena esperaba a los presos, avisada de su arribo, una pandilla de exaltados furibundos, que les recibió y acompañó a los calabozos del arsenal, hostilizándolos con palos, chuzos y piedras, hasta ensangrentar al malaventurado clérigo Muñiz, de quien luego decía la gente que habría llegado a santo si no hubiera sido tan realista»<sup>11</sup>.

Todas estas persecuciones, y otras posteriores, fueron sin duda consecuencias, en considerable medida, del «atroz delito» de la colocación de los pasquines sediciosos y de la causa que por ello se le siguió.

Al informar el ayuntamiento liberal de la conducta política de nuestro biografiado, en 16 de mayo de 1821, hacía constar «ser enemigo declarado de la Constitución». Se insertaba en el Acta Capitular —como un diablejo burlón que se hubiera introducido en tan venerable infolio— una de las composiciones de Muñiz:

De los Liberales viles  
El orgullo cesó ya  
Porque Fernando pondrá  
a su lado a los serviles...

En 18 de noviembre del mismo año, una vez liberado de su cautiverio de Cartagena, pedía don Luis Muñiz al ayuntamiento le exonerase de la pesada carga de alojar en su casa oficiales del ejército, favor que según parece no le fue concedido<sup>12</sup>.

10 CANDEL CRESPO, F.: *Historia de un convento murciano*. Murcia, 1977, pág. 225; y *Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII*. San Javier, 1978, pág. 25.

11 FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Murcia, 1934, pág. 213. También hace referencia a D. Luis Muñiz en su novela «*El ciudadano Fortún*».

12 AMM, Libro capitular de 1821. Sobre el contexto religioso del trienio poseemos la esplén-

#### 4 Regreso al Antiguo régimen

Al cambiar totalmente el panorama político de España con la entrada de los «Cien mil hijos de San Luis»; liberada Murcia de «la infernal Constitución y de la liberal perdición» (como la apellidaba Vado por aquellos días), conceder el cabildo catedralicio de los méritos que con los nuevos gobernantes tenía contraídos nuestro biografiado, le otorga su representación, junto con el magistral La Eguía, para saludar al conde de Molitor que mandaba las fuerzas francesas de ocupación. Se hospedaba este personaje en el palacio del Marqués del Campillo, edificio que todavía subsiste, si bien convertido en hotel en la calle de Lucas.

Meses después, tal vez instigado a lo que creo por sus amigos, solicita Muñiz, como otros tantos de los perseguidos durante el régimen caído, un informe del Ayuntamiento —entonces llamado pomposamente «Perpetuo»— sobre su conducta política durante los «mal llamados tres años». Como era de esperar el informe no puede ser más elogioso:

«Iltmo. Señor: El procurador Síndico General de V.S. pocos informes podía tomar de la persecución tan cruel que ha sufrido el Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral don Luis Muñiz por los satélites infernales de la Constitución; y como son tan públicas y buen testigo de estos trabajos como compañero de ellos el digno Corregidor (don Domingo Díaz Pérez). Este señor prebendado, realista acérrimo, fue desde el principio de la Constitución mirado de los constitucionales como enemigo de ellos, tal fue que los insultos eran numerosos ya en la calle ya en su casa, cantándole el «Tragala servil», pero el corazón magnánimo de este verdadero sacerdote jamás desmayó en defensa del Trono y el Altar; y ya cansados estos enemigos del Rey de ver su constancia, lo prendieron y fue puesto en un calabozo y tratado en todo rigor como el máyor facineroso. Y no contentos estos inumanos (sic.) hombres con este castigo, con pretexto de estar los presos más seguros en Cartagena, fue conducido a aquella malvada plaza con este caballero Reguidor, Religiosos y otros Caballeros. Fueron recibidos por un populacho con escopetos, chuzos y palos para acabar con ellos. Fue herido este Prebendado y conducido a otro calabozo como sus compañeros, y después de largo tiempo y viendo que en su Causa no había mérito, le pusieron en libertad. Pero este modelo de Paciencia fue siempre el mismo en favor del Rey y el Altar. Es cuanto puedo informar a V.S. como testigo de cuanto expongo. Murcia 5 de noviembre de 1823. Juan Yuste».

«Y el Ayuntamiento habiéndolo oído se conformó con él por considerarlo

---

dida monografía de REVUELTA, M.: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*. Madrid. 1973.

muy fundado, como igualmente que imprimiéndose en casa del refugiado don Luis Muñiz un papel llamado «El católico», y reimprimiéndose algunos de los pocos buenos que se publicaban en esta ciudad, sufrió una horrorosa persecución, ocupándole la imprenta con una estrepitosa y insultante algarabía, y amenazando su vida aquellos hombres mercenarios que formaran las reuniones populares con meros executores de los planes de los agentes de la Facción Revolucionaria, causándole por ello los mayores perjuicios y vejaciones»...<sup>13</sup>.

Tal vez a lo que parece tuvieron los amigos de Muñiz interés en este informe tan elogioso, porque meses después en sesión del flamante Ayuntamiento Perpetuo de 10 de enero de 1824, se leyó una proposición del caballero regidor don Antonio Fontes Abat, muy en línea con la secular intromisión del concejo en asuntos netamente eclesiásticos:

«Para que se represente a S.M. en favor de don Jesualdo García Aguado y don Luis Muñiz... Que cuando el ilustrísimo cabildo eclesiástico no ha tenido en consideración para la provisión de sus prebendas a sus dos individuos que tanto han sufrido»...

Abrigo la sospecha de que nuestro biografiado no estuvo mezclado, intrigando, en este asunto. Más bien lo considero obra del batallador don Jesualdo García Aguado, de cuya interesante y azarosa vida tal vez no tarde en ocuparme. Era sin duda García Aguado hombre de grandes arrestos y no menguadas ambiciones, porque opositó dos veces a canónigo de la catedral murciana, habiendo sido antes párroco de San Nicolás y de Torre Pacheco, con eficiente actividad cuando la invasión francesa en 1808<sup>14</sup>. Nuestro Muñiz parece hombre más modesto y sin aspiraciones a cargos y honores. Cuando ascendió a canónigo era el final de su vida. Durante estos años y mucho después continuó con su modesto cargo de Medio Racionero, dirigiendo su imprenta que por aquellos años dio a luz diversas publicaciones, casi todas de tipo religioso.

## 5. Héroe de la caridad

La reacción absolutista (1823-1833), bautizada por sus enemigos ideológicos con el remoquete de «la década ominosa», se caracterizó —al menos en Murcia— por el número de ejecuciones públicas que tuvieron lugar en aquellos años, especialmente del 23 al 27, hasta el extremo que el corregidor Garfias hizo construir dos tablados en la plaza de Santo Domingo, uno para las horcas y otro para el garrote vil.

Don Luis Muñiz supo ganarse en buena lid, aprecio y veneración de los

---

<sup>13</sup> AMM, Libro capitular de 1823.

<sup>14</sup> *Ibidem*, Libro capitular de 1824.

murcianos de todo signo político, asistiendo espiritualmente a los condenados a muerte y colaborando personalmente a sus entierros; así lo hizo constar Frutos Baeza, quien pudo consultar el rico archivo de la cofradía del Rosario (destruido en 1936) donde constaban con todo detalle estos pormenores tan interesantes de la vida local:

«el héroe sin embargo de aquellas tristes jornadas fue el virtuoso presbítero don Luis Muñiz que no abandonó un instante a los diez infelices, auxiliándoles espiritualmente, después del suplicio ayudando corporalmente a sus enterramientos. Desde el cementerio envió un papel que hemos visto, al mayordomo de propios de la catedral, don Antonio Sánchez de León, diciéndole: amigo don Antonio: mándeme usted sesenta reales para el sepulturero, y he quedado con él que si cobra después algún dinero, le daremos diez reales más.— Muñiz.»

Ignoro si durante el funesto cólera de 1834 ejerció don Luis Muñiz su caritativo ministerio con los afectados, tal vez lo haría de un modo particular, si es que él mismo no estuvo enfermo, como parece indicar el testamento otorgado por aquellos mismos días <sup>15</sup>.

Tal vez el sesgo que fueron tomando los acontecimientos políticos en España le aconsejaron cerrar su imprenta, como lo hizo, según García Soriano en 1836 «para dedicarse de lleno a la práctica de las virtudes ascéticas».

También debió de interesarse por aquellos aciagos días por la suerte de las bibliotecas de los conventos de frailes de Murcia; me consta positivamente que recogió algunos libros de ellas, manifestando en su postrer disposición testamentaria que si los religiosos volvían otra vez a abrir sus conventos se les entregaran estos libros por sus herederos.

Al recibir en Murcia la noticia de la trágica muerte en Valencia del deán Ostolaza, fusilado por las masas liberales, después de una parodia de proceso, el Cabildo catedral, concedor sin duda de la amistad y concomitancias político-religiosas del asesinado deán con nuestro biografiado, encomienda a éste capitularmente la organización de las exequias de Ostolaza, con una serie de medidas restrictivas que nos hacen ver la dificultad del momento:

«Habiéndose hecho presente la necesidad de celebrar el funeral y exequias del difunto señor deán de esta Santa Iglesia, el Dr. don Blas Ostolaza, cuyo fallecimiento aunque no se ha recibido de oficio, consta ser un hecho público tan notorio que no admite dudas, contemplando el Cabildo que después de

15 Las circunstancias políticas y familiares aconsejaron por lo visto a nuestro biografiado a efectuar varios testamentos y codicilos de los que he podido documentar los siguientes:

Ante Martínez de la Plaza y Alonso, 14 de agosto de 1815.

Ante Gaya Ansaldo (don Mariano) Codicilo, 19 de junio de 1824.

Ante Ramón Angel García, 26 de julio de 1834 (en plena epidemia colérica).

Ante Tormo y Albornoz, 10 de noviembre de 1844 y ante el mismo Codicilo de 18 de mayo de 1857.

aquel desastroso acontecimiento ocurrido en Valencia hace ya dos meses, era justo celebrar las honras y aplicarle todos los demás sufragios... acordó dar comisión al señor Muñiz mayordomo de punto a quien autorizó en forma bastante que para además que de las misas rezadas, que se han celebrado por el alma de dicho señor Ostolaza, disponga que se celebre asimismo su funeral, exequias y demás honras... pero omitiendo el aparato de catafalco y clamoreo de campanas por motivos reservados que ocurren, cuyos toques se harán como en los aniversarios particulares» <sup>16</sup>.

Donde sí consta documentalmente la caritativa actuación de don Luis Muñiz fue en el terrible y famoso cólera de 1854, en el que estuvo al frente de uno de los hospitales de coléricos instalados en Murcia; con afectuoso agradecimiento lo hacía constar el Ayuntamiento en sesión del 3 de noviembre del citado año (¡Qué lejos quedaban los malos informes sobre la conducta política del viejo clérigo murciano!).

«El ayuntamiento acuerda se recomiende al señor gobernador de la provincia el inapreciable servicio que así en lo espiritual cuando en lo temporal, está contrayendo el medio racionero de esta santa iglesia, don Luis Muñiz, como director del hospital de coléricos en cuyo humanitario asilo está ejerciendo la más estremada caridad, a fin de que se sirva solicitar del gobierno de S.M. la Reyna que en premio a sus eminentes servicios le agracie con una canongía que tan de justicia le corresponde, y que también son dignos de que se les considere a los clesiásticos don Mariano y don Antonio Meseguer, no menos que al exclaustado, que perteneció a la estinguida comunidad de San Agustín don Basilio Martínez, los cuales están ayudando al espresado señor Muñiz y secundando su heroyco ejemplo» <sup>17</sup>.

Cuatro años antes, en el censo mandado hacer por el Ayuntamiento en 1850, consta que don Luis Muñiz, prebendado, vivía en la calle de Victorio, contaba con 62 años, teniendo como pupilas a Francisca Marco González, de 40, Ginesa Romero de 48 y Rita Menchón de 6 (Folio 291 vto, parroquia de San Lorenzo).

## 6 Fomentador de vocaciones religiosas

Es una interesante faceta que he descubierto y comprobado documentalmente en nuestro buen sacerdote periodista, quien muy de acuerdo con su esquema mental y el ambiente religioso de la época en que le tocó vivir, se

<sup>16</sup> ACM, Cabildo Espiritual de 6 de noviembre de 1835.

<sup>17</sup> En el Censo de 1850 figuran como viviendo en la parroquia de San Andrés los presbíteros hermanos don Antonio y don Mariano Meseguer de 55 y 58 años respectivamente, así como el padre Basilio Martínez, exclaustado de San Agustín.

esforzó por todos los medios a su alcance, a favorecer con dotes a futuras religiosas.

Como precedente familiar tenemos que ya en 1811, su madre doña Magdalena Casajuz González, por escritura notarial ante José Eugenio Jiménez, a 17 de enero, daba la dote a su sobrina Salvadora González, que había de profesar en el murcianísimo convento de Madre de Dios. Cuatro años después, al otorgar nuestro biografiado su primer testamento legaba a esta religiosa una pensión diaria de dos reales cargados sobre sus herederos.

En 14 de abril de 1813, ante el mismo José Eugenio Jiménez, hacía la renuncia a sus legítimas paternas y maternas, sor María de los Santos Hernández Pérez, con el cargo de sacristana perpetua, habiéndole costado la mitad de la dote entre don Gregorio Gisbert, párroco de San Lorenzo, y nuestro don Luis Muñiz.

En 7 de mayo de 1827, ante Serrano de la Parra, se comprometía don Luis Muñiz con el convento de Agustinas Descalzas de Murcia a dotar a sus sobrinas Francisca y María Magdalena Marco González (sobrinas a su vez de sor Salvadora González).

Por lo visto no superaron las pruebas del riguroso noviciado —como era entonces— y el 11 de abril de 1829, ante el mismo notario, se comprometía a pagar e hipotecando una casa que tenía en la calle del Contraste, para pagar —se decía— otros diez mil en el plazo de cinco años.

Francisca Marco González no ingresó en el convento, como su hermana Magdalena, y fue el ángel de la vejez de nuestro don Luis, como podremos comprobar.

Por si esto fuera poco, en el último testamento de Muñiz, ante Tormo y Albornoz en 1 de noviembre de 1844, hace constar que una casita que poseía en la calle Pocotrigo (hoy Isabel la Católica) habría de ser para pagar el dote de sor Asunción Clares, novicia en el convento de San Antonio de Murcia <sup>18</sup>.

## 7 Apostolado sacerdotal

Debieron transcurrir los años de la larga vida sacerdotal de don Luis Muñiz en plena y total entrega a su ministerio, como parece confirmar además de sus actuaciones en la epidemia cólera, el gran número de cofradías y asociaciones piadosas a las que perteneció sin duda como miembro activo y eficiente y el ayudar, como hemos visto económicamente y hasta con cierto sacrificio a la formación de dotes de monjas de los monasterios murcianos.

<sup>18</sup> La pérdida total del rico archivo del convento de San Antonio me ha impedido documentar la vida de esta religiosa, que debió de morir joven o no llegó a perseverar en el claustro, porque en el censo de 1850 no figura entre las moradoras del citado cenobio murciano.



Una de las asociaciones dirigidas eficientemente por nuestro Medio Racionero fue la «Hermandad del Santísimo Cristo de la Agonía» de la ermita del Pilar, donde por lo visto por iniciativa suya se siguió celebrando, al desaparecer en 1824 la ermita de San Ginés, el famoso «Sermón de la Agonía» o como lo llamaba la gente de la huerta en expresión gráfica, aunque un poco irreverente, «el sermón de las boqueás»... en el que se usaba el piadoso artificio de una imagen de movimiento en los momentos cumbres del sermón.

En uno de los libros de cuentas de esta hermandad se pueden leer motes tan evocadores como el siguiente:

«Al sacristán del Pilar por llevar el estandarte y seis hachas a San Pedro para el entierro del hijo de una hermana del Corralazo, sobrina de Tomasa la que vende pan en la puerta de San Patricio; dos reales»<sup>19</sup>.

Lo que nos revela, bien a las claras, el ambiente de una Murcia ochocentista deliciosamente familiar, donde todo el mundo se conocía y los pequeños sucesos tomaban carácter de gran acontecimiento...

La catedral murciana, a la que durante tan largos años había servido don Luis Muñiz, como sacristán mayor y Medio Racionero, también experimentó en su fábrica el celo y fervor de nuestro biografiado. Fuentes y Ponte en su *Murciana Mariana* (pág. 58) al tratar de la Capilla del Señor de la Misericordia, frontera a la de los Vélez, escribía en 1888:

«El año 1824 el señor Prebendado don Luis Muñiz la arregló tal como está hoy. Enfrente y sobre la mesa del altar se alza un buen crucifijo de cerca de tamaño natural, titulado el Señor de la Misericordia, y encima de la cruz se esparce una ráfaga dorada guarneciendo todo un marco dorado sobre el altar y al pie de la cruz hay dos tablas de estilo del Renacimiento, en las cuales se ve en pintura, en la izquierda la Oración del Huerto, y a la derecha el encuentro de Jesús con su Madre Santísima en la calle de la Amargura; tienen cada una 0 m.65 de largo por 0 m. 38 de ancho, y debieron pertenecer a un retablo del siglo XVI».

Por estos mismos años del XIX y a costa de piadosos capitulares se construyeron varios retablos neoclásicos —el estilo imperante en la época— que si bien en modo alguno concuerdan con el estilo de las capillas donde se instalaron, por otra parte contribuyeron a embellecer y vestir dignamente la catedral de Murcia; recordamos, entre otros, los de San Juan Nepomuceno y la Transfiguración del Señor, costeados por el deán Ostolaza, y el del Cristo del Consuelo por el magistral La Eguía.

## 8 «Sicut vita, finis ita...».

<sup>19</sup> AMM. (Fondo Alegría). Libro de cuentas de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Agonía, de la ermita del Pilar. Año 1833.

Finaron los días de don Luis Muñiz y Casajuz en 17 de diciembre de 1860, a consecuencia de una pulmonía, siendo su último domicilio una modesta casa de la calle de la Mona (hoy de las Balsas), a la que se intentó denominar calle de don Luis Muñiz, sin que estos acuerdos llegaran a tomar realidad.

La partida de defunción figuraba en el folio 20 del libro 43 de difuntos de Santa María (destruido), pero nos consta la autenticidad de la fecha y la causa del fallecimiento por un libro de defunciones del Archivo Municipal y referencia del archivo catedralicio.

Un poco tardíamente se reconocieron tanto por parte del Estado como de la Iglesia los indiscutibles méritos y virtudes del famoso sacerdote, periodista e impresor.

En 27 de julio de 1860, ante Piñeyro del Castillo, otorgaba Muñiz poderes al canónigo de la catedral murciana, don Lucas Soto y Caballero, para que le representase en el acto de la colación canónica de la canongía que le había concedido (;por fin!) la Reina Isabel II. Declaraba en dicho documento ser medio racionero de la catedral y que sus achaques le impedían posesionarse de la citada prebenda (;todo llega un poco tarde en la vida!).

Pocos meses después, en 19 de enero de 1861, ante el mismo notario, comparece nuestra conocida Francisca Marco González, heredera universal de su tío don Luis Muñiz, declarando que el beneficiado don Juan José Noguera y Timón había entregado a don Luis cinco mil ochocientos sesenta y cuatro reales de atrasos por deudas.

Por las últimas disposiciones testamentarias del fallecido sacerdote nos enteramos de que había pertenecido nada menos que a trece cofradías murcianas, algunas de hondo arraigo en la ciudad, citadas textualmente por el siguiente orden: El Carmen, La Aurora, San José, La Buena Estrella, El Dulce Nombre de María, Archicofradía del Rosario, Vela y Alumbrado, Animas de Santa María, El Pilar, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Los Remedios (de la Merced), Santísima Trinidad y Orden Tercera de San Francisco <sup>20</sup>.

Esto explica que Francisco González declarara haber pagado las deudas de su tío con lo percibido de estas cofradías, ya que muchas de ellas otorgaban derechos de entierro a sus asociados, concediendo a sus familiares y herederos la correspondiente indemnización cuando no efectuaba las exequias e inhumación.

Cabe preguntarse qué fue de la famosa imprenta de Muñiz. García Soriano afirma, como hemos visto, que nuestro don Luis cerró su imprenta en 1836.

<sup>20</sup> AHM, Testamento de don Luis Muñiz, ante Tormo y Albornoz (10 de noviembre de 1844).

Pero abrigo la fundada sospecha de que la imprenta pervivió, tal vez traspasada, gracias al impresor murciano don Pedro Belda, unido con parentesco no muy lejano a nuestro biografiado, como he podido comprobar documentalmente <sup>21</sup>.

Cuando largos años después del fallecimiento de Muñiz, se exhumaron sus restos para trasladarlos —como los de todos los enterrados en el romántico Cementerio de la Puerta de Orihuela— al nuevo de Nuestro Padre Jesús, corrió por Murcia la voz de que había aparecido intacto el cuerpo del viejo clérigo, con la barba y las uñas crecidas.

También pertenecen al terreno de lo anecdótico los famosos «Sermones» de don Luis, quien al parecer usaba en la predicación al pueblo sencillo metáforas e imágenes tomadas de la vida corriente, pero con notoria vulgaridad. Tengo mis dudas sobre estas ocurrencias y dado el nivel cultural, literario y espiritual de Luis Muñiz, más bien las creo acerado invento de sus adversarios políticos para desacreditarle ante el pueblo murciano, como suele acontecer por desgracia: más de una vez.

No obstante son dignas de tenerse en cuenta, dada su hombría de bien y su honradez periodística, las frases con que Martínez Tornel describía a don Luis Muñiz en el *Diario de Murcia* de 5 de julio de 1879:

«La mayor parte de nuestros lectores, como nosotros, habremos conocido a este murciano ya viejo, achacoso, predicando en estilo sencillo y para la gente de la huerta y de poca ilustración en los ejercicios piadosos que él fundó y que con él murieron llamados «La Escuela de Cristo»; y no sabrán que aquel humilde y abatido anciano había sido en su juventud un decidido realista, que peleó con más entusiasmo que fuera conveniente por la causa del Rey absoluto...

En estos años de su juventud fue impresor como su padre, dedicándose principalmente a publicar todo lo que favorecía al Régimen Absoluto, por eso

---

21 El día 5 de junio de 1773 testa ante Bocio y Sánchez, José Belda Cerezo, esposo de María Casajuz González, tía materna de nuestro biografiado, dejando tres hijos menores: José María, Pilar y Evaristo Belda Casajuz. Años después, en 12 de octubre de 1785 ante Cánovas, testa doña María Casajuz González y declara ser viuda de José Belda, con dos hijos vivos José y María y que ella es hija de Domingo Casajuz, natural de Robles (Obispado de Cuenca) y de María González, de Santa María de Murcia, lo que explica el origen de los apellidos Casajuz, insólito en Murcia, y el parentesco con nuestro biografiado con Pedro Belda Valdivieso, hijo de un primo hermano suyo, como hemos visto.

El tan citado Censo de 1850, fuente de valiosas noticias, inserta en el folio 314 vto. la composición de aquel entonces de la familia Belda: «Calle de Algezares: doña Rufa Valdivieso, 50 años, don Pedro Belda, 25, hijo y Angela María, 16, hija».

Esta suposición nuestra la he visto totalmente confirmada por el testimonio de Martínez Tornel, quien en el citado artículo escribe textualmente: «En su imprenta establecida donde está hoy la de don Pedro Belda».

reimprimió el «Lucindo» y el «Fernandino» dos opúsculos dedicados a enaltecer a Fernando VII en el Absolutismo.

Su oratoria no ha tenido igual: Sus Sermones se conservan todavía como tradición. Id a una carpintería, a una zapatería, a un taller cualquiera de esta ciudad, nombrad a don Luis Muñiz y cualquiera os empezará a referir sus discursos. Os dirá como trataba de hacer comprender a la gente sencilla los misterios más profundos de la religión, os recordará la ingenua sencillez con que afeaba las canciones obscenas, os harán oír su voz, su tono y sus maneras...

No predicaba, conversaba familiarmente desde el púlpito, pero instruía y moralizaba. No transigía con los sacerdotes negligentes o de conducta dudosa, y hacía bien. Los miraba de reojo, y si era necesario les echaba una fresca. El llevaba un manteo roto, unas medias con puntos, una chaqueta de mangas estrechas, un cuello grande en el manteo, y un sombrero roto y pelado...

Fue, en resumen, un murciano notable, impresor, periodista, sacerdote, beneficiado, realista y digno de memoria, a el cual sólo podrán criticarle en sus primeros años los que le hayan de imitar en los últimos días ejemplares de su vida»... <sup>22</sup>.

El paso inexorable del tiempo se ha ido encargando de borrar la memoria y el recuerdo de este famoso clérigo decimonónico. He intentado con la ayuda segura de documentos fehacientes estudiar su apasionada biografía, acéptese al menos mi buena voluntad de aportar unas doradas viñetas a la Historia de la Murcia Eclesiástica del siglo XIX...

### Post-scriptum

Estas evocadoras páginas van dedicadas a otro sacerdote periodista, aunque de más abierto signo, amante como pocos de las tradiciones de la vieja Murcia, don Juan Hernández Fernández, canónigo de la catedral murciana, también como Muñiz un poco tardíamente...

---

<sup>22</sup> «El Lucindo» y «El Fernandino» fueron dos opúsculos editados en Valencia en 1814, para preparar los ánimos al regreso de Fernando VII de su destierro en Valencay, según Izquierdo Hernández en su documentada obra *Precedentes y comienzos del Reinado de Fernando VII*, había dirigido su publicación el futuro deán de la catedral murciana, don Blas de Ostolaza, pero encuentro muy extraño que éste no lo haga constar en sus relaciones impresas de méritos y servicios. No conozco la reimpresión murciana de los citados opúsculos, aunque sí la de las noticias sobre la prisión del Rey en Valencay, por Ostolaza, que no son otras que las notas a su famoso «Sermón» predicado en la iglesia de los Carmelitas de Cádiz en 1812, del que se hicieron nada menos que siete reimpresiones.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACM: Archivo Catedral de Murcia.

AHM: Archivo Histórico de Protocolos, Murcia.

AMM: Archivo Municipal de Murcia.

APSC: Archivo Parroquial de Santa Catalina, Murcia.

---

23 A punto de entregar estas cuartillas a la imprenta encuentro en el Archivo Histórico de Murcia las siguientes comparecencias notariales, que ilustran algo más la vida de Muñiz: 15 de octubre de 1813, ante Agustín Fernández Costa, se firma este curioso documento; «Obligación y fianza para formación del *«Almanak»* y don Luis Muñiz su fiador».

26 de enero 1816, ante Tomás Jiménez: Compra don Luis Muñiz a doña Leocadia y doña María de la Concepción Pardo Hernández, una casa en la calle del Contraste N.º 13.

13 de marzo, ante Serrano de la Parra «Estando en las cárceles eclesiásticas de esta ciudad» poderes a don Gregorio Martínez de las Peñas y a don José Usero Pastor, procuradores de N.º de esta ciudad y a don José María Palomo, que lo es de la Audiencia Nacional de Granada.

3 de abril 1821, ante el mismo: «La Justicia de esta ciudad Fianza Carcelaria en favor de don Luis Muñiz, siendo juez de Primera Instancia, don Francisco Guerrero Tomás.

3 de junio 1821, ante Julián Villarreal: Venta real a Francisco Muñoz Soriano por don Luis Muñiz de «un huerto de cuatro tahúllas poco más o menos con cerca de tapias y una casica en la Era Alta», que Muñiz había comprado a Francisco Muñoz Lorente, ante Pedro Martínez de la Plaza (6 de junio de 1818) y a María Salinas y consortes, ante el mismo (22 de julio 1818).

7 de marzo 1827, ante Julián Villarreal, en nombre de la Ilustre Cofradía del Rosario, junto con don Antonio Sánchez de León, reclama los bienes legados a la misma por el pbro. don Antonio Bafier.

(A.H.M.). Un buen planteamiento a la década final absolutista de Fernando VII en su vertiente eclesial puede verse en el ya citado libro de M. REVUELTA. Consúltese, a su vez, los excelentes estudios de J. M. CUENCA, V. CARCEL ORTI y L. ALONSO TEJADA. El contexto histórico lo tenemos en la mencionada monografía de M. ARTOLA —y otros estudios de este autor referidos a la década absolutista—, así como en obras no menos notables, aunque concebidas desde ángulos muy opuestos, de F. SUAREZ VERDAGUER, J. FONTANA e I. ZAVALA, entre otros.